



ALCALDIA

CONSTITÚYASE LA COMISIÓN DE APERTURA, RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN "REPOSICIÓN PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA"

LA HIGUERA, 04 FEB. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-1-LE13 "Diseño Arquitectónico Parque Municipal, La Higuera" para el proyecto denominado: "**REPOSICION PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA**", proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Región Coquimbo,

DECRETO 03631 /

1. **Constitúyase la Comisión de Apertura, Recepción y Evaluación** para la adquisición N° **3748-1-LE13** del portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto "**REPOSICION PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA**", nombrándose a los siguientes funcionarios, encargados de calificar exclusivamente este proceso:

- CLAUDIO TORRES MIRALLES : ENCARGADO SECPLAN(S)
- NOHEMY URIBE IRIARTE : PROFESIONAL DE SECPLAN
- MARIO PIZARRO BRUZZONE : SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Archivo SECPLAN
4. Oficina de Partes

YGO/MPB/CTM/NUI/agp